



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO, A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1088

PUNTA ARENAS, 11 de Agosto de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.481 de Presupuesto Año 2011; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Subdepartamento de Recursos Financieros mediante solicitud de compra N° 150 y 151 de fecha 10/08/2011 solicita gestionar la compra de Materiales de aseo para establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes.

2.- Que los elementos que se deben comprar se encuentran bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra, pero el Valor del flete por su traslado a la región de Magallanes se aumenta en un 50%, por lo tanto no es conveniente para el presupuesto institucional el cual es muy reducido.

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta N°015/2366 del 26.10.2007 de la Junji, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo inferior a 100 UTM), para la compra de Materiales de aseo para abastecer a los jardines infantiles y programa no convencional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, de acuerdo a los términos de referencia adjuntos.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense los Términos de Referencia para la compra de Materiales de aseo, para abastecer a los establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MAGALLANES
PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T.P.)

PVD/STD/ATA/vata.

DISTRIBUCION:

- Subdepto. Rec. Financieros
- Sección Rec. Físico (adq.)
- Oficina de Partes